
 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	CÓDIGO	PCD -CYE-14-05-01
	<i>Procedimiento de Control y seguimiento a los Planes de Acción PR-CYE-14-05</i>	VERSIÓN	2
		FECHA	28/03/2015

Contenido

1.	Objetivo _____	3
2.	Descripción del Procedimiento _____	3
3.	Alcance _____	3
4.	Requisitos y Políticas _____	3
5.	Definiciones _____	3
6.	Desarrollo _____	4
6.1.	Elaborar los planes de acción para ser ejecutados en la vigencia siguiente _____	4
6.2.	Aprobar los planes de acción con los equipos designados _____	4
6.3.	Cargar los Planes de Acción en la Web Site _____	4
6.4.	Cargar en la herramienta estratégica de la organización _____	4
6.5.	Verificar cargue del Plan de Acción en la Herramienta _____	4
6.6.	Reportar al área encargada el cargue de a los Planes de Acción _____	5
7.	Diagrama de Flujo _____	5
8.	Documentos Asociados _____	7
9.	Anexos _____	7

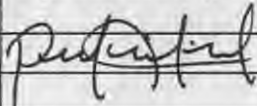
 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	CÓDIGO	PCD -CYE-14-05-01
	<i>Procedimiento de Control y seguimiento a los Planes de Acción PR-CYE-14-05</i>	VERSIÓN	2
		FECHA	28/03/2015

Control de Cambios

Cambios


Fecha	Cambio	Autor/Modificador	Versión
28/03/2015	Actualización del procedimientos	Jose Daniel Tobar Prado/Profesional de Planeación y Calidad	2

Lista de Revisión

Fecha	Versión	Nombre de quien aprueba	Aprobación (Firma)
28/03/2015	2	Pablo Alberto Morales García	

Cláusula de Confidencialidad

Toda información contenida en este documento es considerada privilegiada y confidencial, ya que este material incluye descripciones metodológicas de propiedad exclusiva de la Federación Colombiana de Municipios. Ninguna parte de este documento podrá ser reproducida por cualquier medio sin la previa autorización de la Federación Colombiana de Municipios.

 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS <i>Procedimiento de Control y seguimiento a los Planes de Acción</i> <i>PR-CYE-14-05</i>	CÓDIGO	PCD -CYE-14-05-01
		VERSIÓN	2
		FECHA	28/03/2015

1. Objetivo

Fortalecer el control y seguimiento a los planes de acción de la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit.

2. Descripción del Procedimiento

Consiste en realizar el seguimiento a los proyectos programadas en los planes de acción vigentes, para verificar la adecuación de las acciones y los entregables que apoyan a cada actividad programada en un tiempo establecido.

3. Alcance

El procedimiento se aplica al seguimiento de los Planes de Acción vigentes de las diferentes áreas de la Federación Colombiana de Municipios-DNS. Inicia con la elaboración de los planes de acción que quedan establecidos en la vigencia y finaliza con el seguimiento trimestral de la vigencia a los planes y proyectos propuestos por las áreas de la Federación Colombiana de Municipios.

4. Requisitos y Políticas

LEYES RELACIONADAS


Ley 152 de 1993

5. Definiciones

Acción: Medida (correctiva y/o preventiva) que adopta la entidad.

Actividad: Tareas a realizar dentro de un proceso que permite brindar un producto o servicio. Se relaciona con el cumplimiento de la meta.

Plan de Acción: Herramienta gerencial institucional, articulada y coherente con el plan estratégico de la entidad, el cual establece el conjunto de proyectos, actividades y metas de las distintas áreas funcionales de la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, durante un periodo de aplicación.

 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	CÓDIGO	PCD -CYE-14-05-01
	<i>Procedimiento de Control y seguimiento a los Planes de Acción PR-CYE-14-05</i>	VERSIÓN	2
		FECHA	28/03/2015

Seguimiento: Consiste en la aplicación de controles periódicos de las variables seleccionadas.

Evaluación: Labor que mide el nivel de cumplimiento de las actividades propuestas a través de indicadores, determinando las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Meta: Es el fin frente a cada acción propuesta.

6. Desarrollo

6.1. Elaborar los planes de acción para ser ejecutados en la vigencia siguiente

Se estructura la información de los Planes de Acción enfocándose en los proyectos, la información allí contenida debe ir alineada con los objetivos estratégicos de la organización.

6.2. Aprobar los planes de acción con los equipos designados

Se valida la información propuesta en los Planes de Acción con el encargado(a) de su ejecución y de esta manera poder socializarlos en la organización.

6.3. Cargar los Planes de Acción en la Web Site


Esta actividad consiste en realizar el cargue del Plan en la Web Site de la organización para que esté disponible a las entes reguladores que lo deseen consultar

6.4. Cargar en la herramienta estratégica de la organización

Corresponde al cargue en la herramienta estratégica que se encuentre disponible en la organización para realizar el adecuado seguimiento por el área(s) que controlen las actividades de los proyectos allí planteados.

6.5. Verificar cargue del Plan de Acción en la Herramienta

Consiste en realizar la verificación del cargue del Plan de Acción de la vigencia de su contenido en la herramienta estratégica. Este monitoreo debe centrarse en que los campos de la información este cargada correctamente y corresponda a la información planeada del Plan.

 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS <i>Procedimiento de Control y seguimiento a los Planes de Acción</i> <i>PR-CYE-14-05</i>	CÓDIGO	PCD -CYE-14-05-01
		VERSIÓN	2
		FECHA	28/03/2015

6.6. Reportar al área encargada el cargue de a los Planes de Acción

Esta actividad consiste en socializar el cargue de los Planes de Acción de cada una de las Direcciones y Jefaturas a la Jefatura de Control Interno, para su posterior seguimiento.

7. Diagrama de Flujo

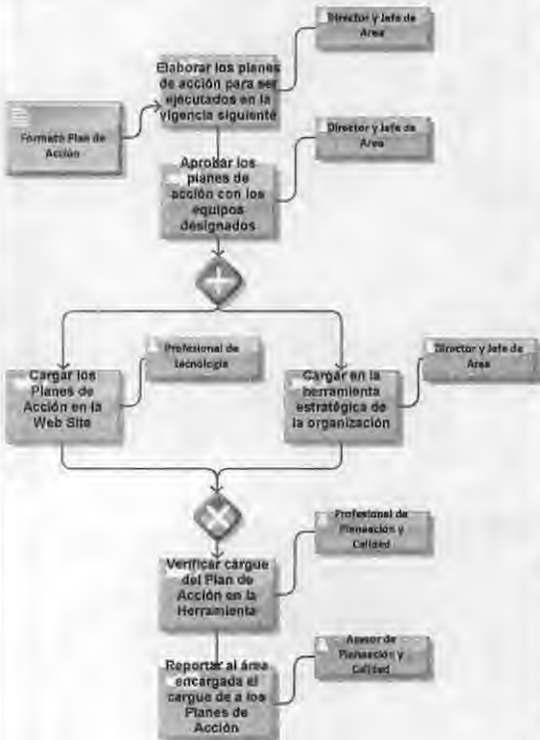

DIAGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)	OBSERVACIONES
	Elaborar los planes de acción para ser ejecutados en la vigencia siguiente	Director y Jefes de Área	(E) Proyectos Definidos (S) Plan de Acción estructurado (Ft) Plan de Acción
	Aprobar los planes de acción con los equipos designados	Director y Jefes de Área	(E) Plan de Acción estructurado (S) Plan de Acción aprobado
	Cargar los Planes de Acción en la Web Site	Profesional de Tecnología	(E) Plan de Acción aprobado (S) Plan de Acción cargado en la Web
	Cargar en la herramienta estratégica de la organización	Director y Jefes de Área	(E) Plan de Acción aprobado (S) Plan de Acción cargado en la SVE
	Verificar cargue del Plan de Acción en la Herramienta	Profesional de Planeación y Calidad	(E) Plan de Acción cargado en la SVE (S) Plan de Acción cargado en la SVE verificado
	Reportar al área encargada el cargue de a los Planes de Acción	Asesor de Planeación y Calidad	(E) Plan de Acción cargado en la SVE verificado (S) Plan de Acción cargado en la SVE socializado

Tabla 1. Diagrama de flujo del procedimiento

 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS <i>Procedimiento de Control y seguimiento a los Planes de Acción</i> <i>PR-CYE-14-05</i>	CÓDIGO	PCD -CYE-14-05-01
		VERSIÓN	2
		FECHA	28/03/2015







Objeto	Significado
 <p>Actividad</p>	Descripción de la acción que ejecuta el encargado/rol, es quien interactúa en la actividad
	Operadores lógicos
 <p>Rol</p>	Encargado de ejecutar la actividad, este debe ser el cargo.
 <p>Documento</p>	Elemento que se utiliza para apoyar la acción de la actividad, puede ser un instructivo, guía, acta, formato, entre otros.
 <p>Evento</p>	Elemento que ayuda a tomar a una decisión en el flujo del proceso

Figura 1. Simbología Diagrama de Flujo

 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	CÓDIGO	PCD -CYE-14-05-01
	<i>Procedimiento de Control y seguimiento a los Planes de Acción PR-CYE-14-05</i>	VERSIÓN	2
		FECHA	28/03/2015

8. Documentos Asociados

N/A

9. Anexos

Anexo	Nombre
N/A	